
Doctor:

HERNAN DARIO GUZMAN

**Juez Cincuenta y Nueve Administrativo Oral del Circuito
Bogotá, D. C.**

REF. Reparación Directa

Expediente No: 11001334305920190035600

Demandante: MÓNICA PATRICIA AVILA Y OTROS

Demandado: HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ASUNTO: Solicitud reprogramación de la audiencia inicial y de pruebas.

JUAN CARLOS CERVERA ZANGUÑA, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi respectiva firma, actuando como apoderado de la parte demandante dentro del asunto de la referencia, ruego a usted se sirva reprogramar la audiencia inicial y de pruebas prevista para el día de mañana 9 de noviembre a las 9.30 am, solicito respetuosamente al Despacho.

Lo anterior coadyuvando a lo manifestado por la parte demandante en cabeza de su apoderado Dr. **PEDRO HEMEL HERRERA MENDEZ**, encontrando esta parte que sus razones materiales esgrimidas en el memorial radicado al despacho, tiene vocación de prosperidad para el buen y mejor desarrollo del proceso.

Agradezco la atención prestada.

Del H. Juez,



JUAN CARLOS CERVERA ZANGUÑA

C.C. No. 93.296.492 de Líbano – Tol

T.P. No. 168.165 del C. S. de la J.